



CONCEJO MUNICIPAL  
DE CHINÚ  
NIT. 812003936-8

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
MUNICIPIO DE CHINÚ

## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINU-CORDOBA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINU CORDOBA. Teniendo en cuenta que cada año el concejo municipal debe elegir al secretario (a) de la corporación para un periodo de un año y que el periodo legal del actual secretario del concejo está próximo a vencerse es necesario hacer la convocatoria pública local para proceder a la elección del Secretario (a) de la corporación para el periodo constitucional 2022.

### Convoca A:

#### 1. Requisitos Generales:

Los aspirantes deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos (Art 37 Ley 136 de 1994). Artículo 37; **Secretario.** El concejo municipal elegirá un secretario para un periodo de un año, reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer periodo legal respectivo.

En los municipios de las categorías especial deberán acreditar título profesional. En la categoría primera deberán haber terminado estudios universitarios o tener título de nivel tecnológico. En las demás categorías deberán acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínimo de dos años.

#### 2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

##### 2.1. QUIENES PUEDEN INSCRIBIRSE.

Podrán inscribirse quienes reúnan los requisitos generales contemplados en el numeral 1 de la presente convocatoria.

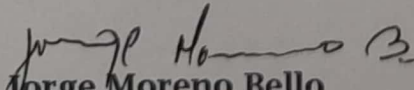
##### 2.2. Fecha y lugar de inscripción.

La inscripción debe hacerse mediante la entrega personal de los documentos personales de la documentación correspondiente en la secretaria del concejo municipal, ubicado en la calle 15 N°8-20 alcaldía municipal de chinú, entre los días 16 al 19 de Noviembre de 2021, en días y horas hábiles de atención al público de (8 AM a 12 PM y de 2 PM a 6 PM).

##### 2.3 Presentación de documentación.

Los interesados deben presentar su hoja de vida y los documentos que más adelante se indican clasificados y foliados en copia y en el siguiente orden:

1. Fotocopia de la cedula.
2. Documento que acredite el título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de dos (2) años.
3. Certificados vigentes de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación, contraloría general de la nación y policía nacional.
4. Certificado de experiencia laboral que indique el tiempo laborado en el cargo desempeñado.

  
**Jorge Moreno Bello**

Presidente del Concejo Municipal.

Dirección Calle 15 N° 08-20 primer piso Palacio Municipal Tel:7654567  
[email.secretariaconcejo@chinu-cordoba.gov.co](mailto:email.secretariaconcejo@chinu-cordoba.gov.co)

Elaboró: Rafael Torres Rivas

Revisó: Jorge E. Moreno Bello

Aprobó: Mesa Directiva Del Concejo Municipal

Cargo: Secretario Concejo Municipal Cargo: Presidente Concejo Municipal